



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 1557

08 JUL 2016
CHIGUAYANTE,

VISTOS : Estos antecedentes; La necesidad de brindar atención oportuna y eficiente a los usuarios de los servicios municipales para el vencimiento de patentes comerciales correspondiente al primer semestre año tributario 2016, en particular del Departamento de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal, aprobada por la Dirección de Administración y Finanzas, y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Establézcase la atención extraordinaria al público por parte del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales y de Tesorería Municipal para el primer semestre de 2016, los días 09, 16, 23 y 30 de julio en horario de 08:30hrs a 13:00 horas, y el día lunes 01 de agosto en horario continuado desde las 08:30hrs. hasta las 17:00hrs., del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Director de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 08 JUL 2016 ORA 10:00

PROCEDENCIA... ALCALDE

OPINA... [Signature]

